

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

Finalizado el proceso de revisión de las calificaciones crediticias de CAJA LABORAL POPULAR, COOP. DE CREDITO tras el proceso de fusión iniciado con IPAR KUTXA RURAL, S. COOP. DE CREDITO, la agencia de calificación Moody's ha confirmado para la nueva entidad el rating de Fortaleza Financiera en D+ y ha rebajado el rating a largo plazo a Ba1 (antes Baa3).

Mondragón, 27 de noviembre de 2012